



FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-47-AYJ-006AYJ999-N-1-2024

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS”
DE CONFORMIDAD AL CONTRATO MARCO VIGENTE.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), emite a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-47-AYJ-006AYJ999-N-1-2024**, para la contratación del “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS”, para el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como en lo previsto en el Capítulo III “FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO”, numeral 6 “Notificación de Fallo” de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

- 1. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-47-AYJ-006AYJ999-N-1-2024**
- 2. FALLO**

2.1 LICITANTES PARTICIPANTES: -----

Dentro de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, se recibió a través de CompraNet, las proposiciones de los invitados siguientes: -----

Núm.	INVITADOS QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.
2	ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.

Con fundamento al Capítulo V, inciso a) de la Convocatoria y en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, la **CEAV** realizó la evaluación utilizando el criterio de evaluación Binario. -----

2.2 LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS: -----

En el presente procedimiento no se desechó ninguna propuesta. -----

2.3 LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

2.3.1 ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.-----

2.3.1.1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: -----

Derivado de la revisión detallada, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **CEAV**, a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.**, se desprende que **CUMPLE** con los





documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 1A** del presente fallo.

2.3.1.2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: -----

Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **CEAV**, en su carácter de Área Requirente, a la documentación técnica presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.**, se desprende que **CUMPLE** con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria, de conformidad con el **Anexo 2A** del presente fallo.

2.3.1.3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: -----

Derivado de la revisión detallada, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **CEAV**, a la propuesta económica presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.**, se desprende que **CUMPLE** con el CAPÍTULO IV "Requisitos que deberán cumplir los licitantes", inciso c) "Requisitos Económicos" solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 3A** del presente fallo.

2.3.2 ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.-----

2.3.2.1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: -----

Derivado de la revisión detallada, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **CEAV**, a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante **ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**, se desprende que **CUMPLE** con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 1A** del presente fallo.

2.3.2.2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: -----

Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **CEAV**, en su carácter de Área Requirente, a la documentación técnica presentada por el licitante **ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**, se desprende que **CUMPLE** con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria, de conformidad con el **Anexo 2A** del presente fallo.

2.3.2.3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: -----

Derivado de la revisión detallada, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **CEAV**, a la propuesta económica presentada por el licitante **ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**, se desprende que **CUMPLE** con el CAPÍTULO IV "Requisitos que deberán cumplir los licitantes", inciso c) "Requisitos Económicos" solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 3A** del presente fallo.




CONCLUSIÓN: -----

Conforme a la revisión detallada de las propuestas, legal-administrativa, técnica y económica, se dictamina que la proposición presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

1. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO-----

Por los motivos anteriormente señalados en la presente acta y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo previsto en el Capítulo III "FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO", numeral 6 "Notificación de Fallo" de la Convocatoria, una vez realizada la evaluación cualitativa de las propuestas recibidas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas determina adjudicar el "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS", al licitante **COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V., por haber cumplido con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos, ofertando el precio más bajo**, de conformidad a los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis de la Ley y 51 segundo párrafo del Reglamento y; por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas señalados en la Convocatoria y sus respectivos Anexos.

3.1 FORMATO GENERAL DE PROPUESTA ECONÓMICA. -----



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA,
CON NÚMERO DE REGISTRO EN COMPRANET IA-47-AYJ-006AYJ999-N-1-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE
LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE FEBRERO DE 2024

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Presente

a) **PROPUESTA ECONÓMICA INTEGRADA MARZO-DICIEMBRE 2024.**


CONCEPTO	COSTO
MANO DE OBRA	\$470,726.63
UNIFORME	\$3,355.00
MATERIAL DE INSUMOS	\$51,850.00
MAQUINA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	\$12,200.00
INDIRECTOS E UTILIDAD	\$65,768.37
COSTO MENSUAL	\$603,900.00
IVA	\$16,624.00
TOTAL MENSUAL	\$760,524.00

TOTAL, MARZO-DICIEMBRE 2024: \$6,039,000.00
IVA: \$956,240.00
TOTAL MARZO-DICIEMBRE 2024: \$7,005,240.00

b) **RESUMEN Y PRECIO DIARIO POR ELEMENTO**

Partida	Inmueble	Ciudad	Puesto	A		Días a laborar	Precio diario por elemento (B)	Precio mensual por elemento (C) B X 30	Precio mensual sin IVA (D)
				Cantidad de elementos (A)	Turno				
1	Ángel Urraza 1137	CDMX	Operativo	12	Matutino	7:00 am a 15:00 pm	\$325.66	\$9,900.00	\$118,800.00
			Operativo	11	Vespertino	13:00 pm a 21:00 pm	\$325.66	\$9,900.00	\$108,900.00
			Supervisor	1	Matutino	9:00 am a 19:00 pm	SIN COSTO	ADICIONAL	
2	Ángel Urraza 1013	CDMX	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 15:00 pm	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
			Operativo	1	Vespertino	13:00 pm a 21:00 pm	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00

Cerrada de Puebla Manzana I Lote B, Col. Villa San Agustín Atlapulco Municipio Chimalhuacán, Estado de México, CP. 56343, R.F.C. CIN210702/CA, TEL. 55 10 38 72 18 e-mail comer.infinito.mc@gmail.com



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA,
CON NÚMERO DE REGISTRO EN COMPRANET IA-47-AYJ-006AYJ999-N-1-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE
LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Partida	Inmueble	Ciudad	Puesto	Cantidad de elementos (A)	Turno	Horario	Días a laborar	Precio diario por elemento (B)	Precio mensual por elemento (C) B X 30	Precio mensual sin IVA (D)
3	Aguascalientes	Aguascalientes	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Sábado	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
4	C.A.I. Baja California	Baja California	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
5	C.A.I. Baja California Sur	Baja California Sur	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
6	C.A.I. Campeche	Campeche	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
7	C.A.I. Chiapas	Chiapas	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
8	C.A.I. Chiapas Tapachula	Chiapas Tapachula	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
9	C.A.I. Chihuahua	Chihuahua	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
10	C.A.I. Coahuila	Coahuila	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
11	C.A.I. Colima	Colima	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
12	C.A.I. Estado de México	Estado de México	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
13	C.A.I. Guanajuato	Guanajuato	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
14	C.A.I. Guerrero	Guerrero	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
15	C.A.I. Hidalgo	Hidalgo	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
16	C.A.I. Jalisco	Jalisco	Operativo	2	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$19,800.00
17	C.A.I. Michoacán	Michoacán	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
18	C.A.I. Morelos	Morelos	Operativo	2	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$19,800.00
19	C.A.I. Nayarit	Nayarit	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
20	C.A.I. Nuevo León	Nuevo León	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
21	C.A.I. Oaxaca	Oaxaca	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
22	C.A.I. Puebla	Puebla	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
23	C.A.I. Querétaro	Querétaro	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
24	C.A.I. Quintana Roo	Quintana Roo	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00
25	C.A.I. San Luis Potosí	San Luis Potosí	Operativo	1	Matutino	7:00 am a 16:00 pm	Lunes - Viernes	\$325.66	\$9,900.00	\$9,900.00

Cerrada de Puebla Manzana I Lote B, Col. Villa San Agustín Atlapulco Municipio Chimalhuacán, Estado de México, CP. 56343, R.F.C. CIN210702/CA, TEL. 55 10 38 72 18 e-mail comer.infinito.mc@gmail.com



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, CON NÚMERO DE REGISTRO EN COMPRANET IA-47-AVJ-006AVJ999-N-1-2024 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Table with columns: No., Descripción del producto, Unidad de medida, Marca, Período, Cantidad a eliminar mensualmente, Precio unitario, IVA, Precio unitario con IVA, Total.

Summary table showing subtotals for monthly and specific date ranges, including IVA 16% and total amounts.

MONTO CON LETRA, SIN INCLUIR EL IVA: SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL

ATENTAMENTE

ADAN GARCÍA SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.

Cerrada de Puebla Manzana 1 Lote B, Col. Villa San Agustín Atlapulco Municipio Chimalhuacán, Estado de México, CP: 56343, R.F.C. CIN210702CCA, TEL. 55 10 38 72 18 e-mail comer.infinito.mc@gmail.com



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, CON NÚMERO DE REGISTRO EN COMPRANET IA-47-AVJ-006AVJ999-N-1-2024 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

a) CATÁLOGO DE INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Large table with columns: No., Descripción del producto, Unidad de medida, Marca, Período, and a grid of monthly quantities for each month from January to December.

Cerrada de Puebla Manzana 1 Lote B, Col. Villa San Agustín Atlapulco Municipio Chimalhuacán, Estado de México, CP: 56343, R.F.C. CIN210702CCA, TEL 55 10 38 72 18 e-mail comer.infinito.mc@gmail.com





a) MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, CON NÚMERO DE REGISTRO EN COMPRANET IA-47-AYJ-006AYJ999-N-1-2024 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

NO.	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL	COSTO TOTAL
1	Pulidora de pisos de 19"	1	MASISA	\$ 550.00	\$88.00	\$638.00	\$638.00
2	Hidrolavadora	1	KARCHER	\$ 220.00	\$35.20	\$255.20	\$255.20
3	Escalera de tijera de 5 escalones	2	ALUMEX	\$ 150.00	\$24.00	\$174.00	\$348.00
4	Escalera de tijera de 10 escalones	2	ALUMEX	\$ 150.00	\$24.00	\$174.00	\$348.00
5	Manguera de 3/4" de diámetro y 20 metros de largo	1	TRUPER	\$ 50.00	\$8.00	\$58.00	\$58.00
6	Extension de uso rudo de 20 m	2	TRUPER	\$ 50.00	\$8.00	\$58.00	\$116.00

NOTAS:

1. PRECIOS EN MONEDA NACIONAL (M.N.).
2. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA CONCLUIR CON LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS.
3. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TR.
4. LAS CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS SON ESTIMADAS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN, LAS ENTREGAS FINALES DE CADA MES SE SOLICITARÁN PREVIO A LA ENTREGA A TRAVÉS DE ORDENES DE SERVICIO.
5. LAS CANTIDADES DE LA MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA SON ESTIMADAS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN.
6. EL EJERCICIO DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SERÁN EJERCIDOS DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS PRESTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
7. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
8. SE COTIZA EL 100% DE LOS ELEMENTOS Y PRODUCTOS DEL SERVICIO REQUERIDO.
9. SE ADJUDICARÁ A UN SOLO PRESTADOR DEL SERVICIO.

ATENTAMENTE

ADAN GARCÍA SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.

Cerrada de Puebla Manzana 1 Lote 8, Col. Villa San Agustín Atláhuico Municipio Chimathuacán, Estado de México, CP: 56343, R.F.C. CIN210702CCA, TEL. 55 10 38 72 18 e-mail comer.infinito.mc@gmail.com

El servicio materia de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se adjudica a **COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.**, mediante un contrato abierto, de conformidad con los artículos 47 de la Ley y 85 de su reglamento, así como lo señalado en el Capítulo II, Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación, inciso f) tipo de contrato, por un monto mensual de **\$603,900.00** (Seiscientos tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., para la prestación del "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS".

Por lo anterior, hago de su conocimiento que, en un término no mayor a 24 horas hábiles, posteriores a esta notificación de fallo, presente mediante escrito en hoja membretada, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CEAV, ubicadas en Avenida Ángel Urraza número 1137, Piso 5, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, original y copia simple para su cotejo de la siguiente documentación:

1. Acta Constitutiva y sus reformas, con la que acredite la existencia legal y el nombre de los socios, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;
2. Poder otorgado ante notario o fedatario público en el que se faculte al representante legal para suscribir convenios y/o contratos;
3. Identificación oficial vigente del representante legal (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula profesional, o Cartilla del S.M.N.);
4. Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a dos meses de antigüedad);





5. Constancia de Situación Fiscal de su representada (Registro Federal de Contribuyentes actualizada no mayor a dos meses de antigüedad);

Asimismo, deberá presentar en original los siguientes documentos:

6. Escrito con firma autógrafa del representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en la empresa que representa ninguno de los socios, directivos ni el que suscribe desempeñan un empleo cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
7. Escrito con firma autógrafa del representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en algunos de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
8. Escrito con firma autógrafa del representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el supuesto de estratificación en el que se encuentra su empresa, establecido en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
9. Carta bancaria original (no mayor a dos meses de antigüedad), que contenga los siguientes datos:
 - Nombre completo de la Razón Social y/o del titular de la cuenta y su RFC.
 - Número de cuenta con 11 posiciones y clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de recursos, a través del Sistema de Pago Electrónico Interbancario.
 - Número de sucursal bancaria (3 o 4 dígitos), número de plaza (3 dígitos).
 - Domicilio de la sucursal bancaria, tipo de cuenta y moneda.
 - Fecha de apertura (día, mes, año), y persona autorizada para girar en la cuenta bancaria.
10. Copia del último estado de cuenta bancario (no mayor a dos meses de antigüedad);
11. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el SAT relativo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
12. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente (IMSS);
13. Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).

Con motivo de lo anterior y una vez notificado el presente Fallo, se deberá formalizar el instrumento jurídico contractual número **CEAV-03-2024** con una vigencia para la prestación del servicio del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, mediante el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de emisión del presente fallo, el cual deberá ser firmado electrónicamente con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), de conformidad al Artículo 46 de la Ley y 84 de su Reglamento. -----

De igual manera, en un término no mayor a 10 días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico referido, deberá presentar al área señalada, la garantía de cumplimiento INDIVISIBLE por un importe de \$603,900.00 (Seiscientos tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin I.V.A, lo anterior mediante fianza expedida por afianzadora mexicana legalmente constituida, a favor de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de conformidad con las especificaciones



establecidas en el instrumento jurídico, apegándose a las nuevas *DISPOSICIONES* de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del 2022.

El presente fallo se emite en la Ciudad de México, el día 29 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE



LIC. HUGO ABEL GARCÍA LOA.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



ANEXO 1A

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO N° IA-47-A73-006AV3998-N-1-2024 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE CV.		ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE CV.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES LEGALES				
L1) Acreditación de la personalidad.	X		X	
L2) Identificación oficial vigente.	X		X	
L3) Acreditación de la nacionalidad mexicana.	X		X	
L4) Correo electrónico.	X		X	
L5) Artículos 50 y 60 penúltimo y antepenúltimo párrafos de "LA LAASSP".	X		X	
L6) Declaración de integridad.	X		X	
L7) Estratificación con MIPYMES.	X		X	
L8) Archivos dañados.	X		X	
L9) Conflicto de intereses.	X		X	
L10) Manifiesto de particulares de acuerdo al Protocolo de Actuación.	X		X	
L11) Patentes, marcas o derechos de autor.	X		X	
L12) Manifestación de ajustarse al texto de la fianza.	X		X	
L13) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales				
Escrito en papel preferentemente membretado y firmado por "EL LICITANTE" o por su representante, apoderado legal o persona facultado para ello, en donde manifieste que con fundamento en lo establecido en el artículo 39, fracción VI, inciso j) de "EL RECLAMANTE", en caso de resultar adjudicado, presentará opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el "SAT" de conformidad al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), y a la regla 21.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y sus anexos, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022.	X		X	

Handwritten mark

FO-CON-11

Página 1





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO N° IA-47-AYJ-006AY9999-N-1-2024

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.			ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES LEGALES L14) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos Escrito en papel preferentemente membretado y firmado por "EL LICITANTE" o por su representante, apoderado legal o persona facultada para ello, en donde manifieste que con fundamento en lo establecido en el artículo 39, fracción VI, inciso J de "EL REGLAMENTO", en caso de resultar adjudicado, presentarán constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en sentido positivo y vigente, de conformidad a lo indicado en los incisos a), c) y d) de la Cuarta Regla del Acuerdo del I, Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. L15) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social Escrito en papel preferentemente membretado y firmado por "EL LICITANTE" o por su representante, apoderado legal o persona facultada para ello, en donde manifieste que con fundamento en lo establecido en el artículo 39, fracción VI, inciso J de "EL REGLAMENTO", en caso de resultar adjudicado, presentarán opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente.	X			X	

AUTORIZO
Lily Beatriz Durán Tecomanhua
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

FO-CON-11

Página 2





ANEXO 2A



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DIRECCIÓN GENERAL DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS NOMBRE DEL DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN : "NÚMERO COMPRANET IA-47-AYJ-006AYJ999-N-1-2024"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Table with 4 columns: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA, COMERCIA-LIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V., ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V., and sub-columns for SI CUMPLE and NO CUMPLE. Rows T1-T5 describe technical specifications for services and materials.

Handwritten signature

Handwritten mark





T6) En papel membretado y firmado por el representante, apoderado legal o persona facultada para ello, dirigido a "LA CEAV", el cuadro resumen de los materiales relacionados en el ANEXO T1, por cada inmueble de "LA CEAV" en el que se especifique la descripción de los materiales e insumos ofertados, mismo que contendrá como mínimo lo siguiente: • Descripción del producto. • Nombre de la marca. • Presentación del producto. • Unidad de medida.	X		X	
T7) Presentar en papel membretado y firmado por el representante, apoderado legal o persona facultada para ello, dirigido a "LA CEAV", escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que observará y acatará las NOMS indicadas en el ANEXO T1, numeral 4, inciso h).	X		X	
T8) Presentar CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN PÚBLICO EXPEDIDO POR LA STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE). * *Documento NO indispensable para evaluar y la no presentación no será causal para desechar la propuesta	X		X	
T9) Escrito en papel preferentemente membretado y firmado por el representante, apoderado legal o persona facultada para ello, en donde manifieste que con fundamento en lo establecido en el artículo 80, cuarto párrafo "EL REGLAMENTO", en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia del contrato queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, de todo el personal que preste sus servicios en los inmuebles de esta Comisión, durante la vigencia del contrato correspondiente y que para verificar el cumplimiento de ello, deberá entregar al Administrador del Contrato en forma mensual las constancias de cumplimiento del pago de las referidas cuotas del 100% del personal de la plantilla que tenga asignada para la prestación del Servicio.	X		X	
T10) Presentar copia del formato emitido por el Sistema Único de Determinación SUA para el pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al sexto bimestre del ejercicio 2023 así como el comprobante de pago efectuado, en el que se demuestre que cuenta con una plantilla de por lo menos 70 trabajadores.	X		X	
T11) Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmado por el representante, apoderado legal o persona facultada para ello, dirigido a "LA CEAV", donde manifieste que libera expresamente a "LA CEAV", de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquiera otra naturaleza, que pudiera llegar a generarse relacionada con la prestación de "EL SERVICIO" objeto de la presente invitación y la adjudicación resultante de la misma.	X		X	
T12) El Licitante anexará a su proposición técnica fotografías a color de los uniformes propuestos en el numeral 7.7 del ANEXO T1 para la prestación de "EL SERVICIO", se deberá apreciar la vista frontal y posterior de los mismos, así como copia del gafete de identificación que será utilizado por el personal del prestador de "EL SERVICIO" durante la vigencia del contrato.	X		X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO..

LIC. BEATRIZ DURAN TECOMAHUA

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FO-CON-11





ANEXO 3A

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
27 DE FEBRERO DE 2024

PROCEDIMIENTO No. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: IA-47-AYJ-006AYJ999-N-1-2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ¹	UNIDAD DE MEDIDA	ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.	
			PRECIO MENSUAL SUBTOTAL (M.N.)	IMPORTE CON IVA: (M.N.)	PRECIO MENSUAL SUBTOTAL (M.N.)	IMPORTE CON IVA: (M.N.)
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (De conformidad al Anexo Técnico y el Anexo EI)	SERVICIO	\$ 711,641.18	\$ 825,503.77	\$ 603,900.00	\$ 700,524.00
	MONTO TOTAL MENSUAL CON IVA			\$ 825,503.77		\$ 700,524.00

VO. BO.

LIC. BEATRIZ DURÁN TECOMAHUA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

¹ INCLUIR EN LA TABLA COMPARATIVA TODAS Y CADA UNA LAS PARTIDAS OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE IVA.

FO-CON-12

1

